

# EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año XV.—Número 5.058

Director: DON JOSÉ ESTRAÑA

Miércoles 28 de abril de 1909

## EL NIÑO Casto Sierra Abad

Falleció ayer  
á la edad de siete años

Sus desconsolados padres, Antonio Sierra y Matilde Abad; abuelo materno, Ciriano Abad; tíos, Víctor, Victoriana y Asunción Sierra y Marcelino Abad; tíos políticos, Pedro Ricaide, Ramón San Juan, Patricia Diego y Remedios Toca, y demás familia,

RUEGAN á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que se verificará hoy, á las seis y media de la tarde, desde la casa mortuoria, situada en Polio, hasta el cementerio de Cúeto.

Santander 28 de abril de 1909.

## PARA CONCEJALES CANDIDATURA REPUBLICANA

DISTRITO 1.º (CONSTITUCIÓN)  
D. Eduardo González y González.

DISTRITO 2.º (ADUANA)  
D. Heraclio Carús Herrán.

DISTRITO 3.º (LIBERTAD)  
D. Francisco Toca Lecture.

DISTRITO 4.º (SANTA LUCÍA)  
D. José Suárez Quiros.

DISTRITO 5.º (INSTITUTO)  
D. Severo Simavilla.

DISTRITO 6.º (CONSOLACIÓN)  
D. Guillermo Martín Pérez.

DISTRITO 7.º (CATEDRAL)  
D. Paulino García del Moral.

DISTRITO 8.º (PUEBLOS)  
D. Casimiro Lanza.

## Candidatura liberal-democrática

DISTRITO 1.º (CONSTITUCIÓN)  
D. Vidal Gómez Collantes.

DISTRITO 2.º (ADUANA)  
D. Francisco de P. González Alonso.

DISTRITO 3.º (CONSOLACIÓN)  
D. Leopoldo Gutiérrez Herrera.

DISTRITO 4.º (CATEDRAL)  
D. Diego Wenceslao Lecuna.

DISTRITO 5.º (PUEBLOS)  
D. Eduardo García Río.

Antonio Alberdi  
MÉDICO ESPECIALISTA

Vías urinarias, partos y enfermedades de la mujer  
CONSULTA DE DIEZ Á UNA

AMÓS DE ESCALANTE, 10, 1.º

Doctor Estraña

Enfermedades de los niños y partos  
PAZ, 2, 3.º

Manuel R. Parets

ABOGADO  
WAD RAS, 1, PRIMERO

## Lo que el país necesita

El interés que despierta el denuncia formulada por el señor Macías, renace con las medidas de rigor que se vienen empleando contra aquél.

Cinco procesos nada menos se siguen contra el mismo, según leemos en un periódico, y en uno de ellos, en el de honor, en el que le han juzgado sus compañeros, se ha acordado su expulsión del Cuerpo Jurídico de la Armada.

La opinión sigue este asunto con intermitencias, y ya parece mostrar algún cansancio, principalmente porque todavía, á pesar de las interpellaciones de que ha sido objeto el Gobierno, no han aparecido los siete diputados que hagan suyo lo dicho por el señor Macías y acusen al Gobierno como autor de una prevaricación.

A estos decaimientos de la atención sobre tal materia, contribuye también de modo indudable las declaraciones hechas por algunos políticos, como el señor Moret, que no dan á aquella denuncia toda la importancia que la conceden otros diputados opositoristas.

De la marcha que siguen las cosas, puede presumirse que realmente dicha denuncia va perdiendo interés para el

público, deseoso á cada hora de emociones nuevas, y que no es aventurado decir que ha sido y será flor de un día en la atención del mismo, que ya busca nuevos asuntos que le proporcionen pasto á su nunca satisfecha curiosidad.

Mientras tanto, la opinión va apartándose de aquel hecho, que reviste, desde cualquier punto de vista que se le observe, verdadera importancia. El autor, y á la vez víctima del mismo, señor Macías, va sufriendo los rigores de los procesos á que lo somete el Gobierno irritado, que no conformándose ya con un solo responsable, busca, á lo que parece, á quienes puedan ser inspiradores del denunciante, á esas personas que la opinión, con razón ó sin ella, señala desde luego y hasta quibus no se recata en decir sus nombres.

Y el asunto es de grandísima trascendencia para que decaiga tan pronto en el interés del público.

Se dice que el sacrificio no pequeño que realiza la nación tratando de reconstituir sus fuerzas de mar, es empeño vano, anulado por la mala fe, el descuido ó la incapacidad de los que administran; se afirma que la vida de sus hijos estará en peligro á bordo de los barcos que han de construirse y todo el mundo recuerda la catástrofe del *Reina Regente*, producida por defectos del buque, y la derrota de Cavite y de Santiago, por una administración errónea, y aquel sacrificio cuesta mucho y estas vidas valen más para que se miren con indiferencia unas y otras.

Es necesario, y así lo demanda el interés de España, que se haga luz en el asunto y se compruebe la inexactitud de los hechos denunciados ó se les ponga remedio si son exactos; los procesos seguidos contra el señor Macías afectan á él solamente en primer lugar, y en segundo, por razones de justicia, á la nación; pero ésta se encuentra más directamente interesada en la esencia de las cosas, en el fondo de la denuncia, en si ésta es ó no verdad, y esto es lo que se necesita saber pronto y con exactitud, pues depende de ello mucho para el porvenir de la patria.

En efecto: ¿quién le exigirá nuevos gastos en la Marina después del fracaso de los doscientos millones de 1888 y el temor de que se empleen mal los concedidos en 1909? Los *espíritus prácticos* que ven con recelo cuanto á aquel asunto atañe, ¿qué cruzada no harán contra todo lo que al mar se refiere? Déjense á un lado apasionamientos y cuestiones políticas, y dígame al país claro y sin tarzanza, si puede estar tranquilo ó si necesita de nuevo hacer rectificaciones en la materia.

## Cámara de Comercio

A las seis de la tarde de ayer, y bajo la presidencia del señor Pérez (don A.), se reunió la Junta de Gobierno de la Cámara de Comercio.

Leída el acta de la sesión anterior, el señor presidente lamenta que no haya acudido á la reunión el señor Pérez del Molino (don E.), que siendo uno de los que forman parte de la comisión que se trasladó á Burgos para entender en el asunto del ferrocarril, podía haber participado á los allí reunidos sus gratas impresiones respecto al viaje.

Hace constar que, según lo había manifestado el señor Pérez del Molino, los comisiones montañesas habían sido agasajados cariñosamente y tratados con toda suerte de atenciones.

Se acuerda enviar una comunicación á la Diputación de Burgos, dando las gracias por tales atenciones.

Se da lectura á un telegrama del señor Maura contestando al que se le dirigió en nombre de los señores que concurrieron á la reunión, para pedir la pronta aprobación del proyecto de Comunicaciones marítimas.

Se les igualmente otro del general Linares sobre el traslado de la guarnición, telegrama que ya conocen nuestros lectores.

Se da cuenta de varias comunicaciones y Memorias recibidas.

El director de la Escuela Superior de Comercio de Santander, pide á la Cámara que se solicite del ministro de Fomento alguna cantidad para premiar la labor de los profesores que vienen dando clases nocturnas á los dependientes de comercio, y la de los bebedes que cuidan de los anuncios.

Se considera muy justa la petición y se acuerda dirigirse al ministro de Fomento en ese sentido.

El presidente, don Angel Pérez, da cuenta de haber asistido, como presidente de la Cámara, á la reunión celebrada para pedir la pronta aprobación del proyecto de comunicaciones marítimas.

Agrega que al asistir á dicho acta y á otros análogos, se olvidó por completo de que es consignatario de la Compañía Trans-

atlántica, por entender que antes que su propio interés personal está el interés general de Santander.

De todas maneras, añade aun, la Compañía Transatlántica española deja en Santander 2.000 pesetas diarias, y si se me demuestra que otra Compañía, así sea japonesa, deja más, yo apoyaré á ésta con todas mis fuerzas, porque por encima de todo soy santanderino, y después presidente de la Cámara, y defendiendo los intereses que en ambos aspectos me competen, seguiré toda mi vida.

Yo quisiera, termina diciendo, que la Cámara me dijese si aprueba mi conducta asistiendo á la citada reunión.

Se aprueba por unanimidad el proceder del señor Pérez.

El señor Prieto Lavín se queja de las malas condiciones en que para el movimiento de los carros se halla toda la parte de los muelles de Maliaño, á consecuencia de no haber contrarrestado en las vías de servicio del ferrocarril del Norte.

El señor Dóriga advierte que lo que respecta al lamentable abandono en que los muelles y servicios de Maliaño se encuentran, fue ya denunciado á la superioridad, y sobre ello recayó una real orden disponiendo que en un plazo de seis meses se proceda al arreglo de uno de los muelles de descarga; en el de un año se arregle todo cuanto á la concesión de la señora marquesa de Manzanedo concierne, y si no se realiza, se incoe el oportuno expediente de caducidad de la concesión.

El señor Gómez advierte que lo referente á los contrarrestos y demás servicio de vías, únicamente el Gobernador puede hacerlo cumplir, y á él debe acudir.

Así se acuerda. A continuación, el señor Gómez da cuenta á sus compañeros de los trabajos que lleva realizados la comisión encargada de estudiar el emplazamiento de una nueva Aduana y el asunto del edificio para Correos y Telégrafos, y se levanta la sesión.

## MADRID AL DÍA

(IMPRESIONES)

26 de abril de 1909.

¡Este Madrid! ¡Qué bueno es y qué alegre los domingos, cuando la primavera y el sol le predisponen al goce de la naturaleza, separándole de los graves pensamientos políticos y sociales!

Fuera de algunos señores manifiáticos, para quienes la cosa pública no tiene sustitución posible en sus almas y entretamientos, los demás habitantes de la renombrada villa (y no digo naturales de ella, porque aquí somos muy pocos los naturales) se fueron al campo á merendar, y á los toros, y á los recreos, como si en el mundo no hubieran sido nunca los Macías, ni nunca en la Carrera de San Jerónimo hubiese habido otra especie de carreras, ni quedasen esperando la hora de su libertad unos cuantos inocentes en la Cárcel de esta coronada población.

Protestas en sentir y en olvidar, los madrileños, más ó menos puros, nacidos en el barrio de Morería, riñón de Madrid; nacidos en Levante ó en Poniente, pero prohijados por este gran padre de todos, como diría Quevedo, salieron del casco unos y fueronse bordeando el pingüe Manzanarés á la Fuente de la Teja, donde, idos de cascos, repitieron la merienda cívica al son de la gaita y el tamboril, sin ideas ni sentimientos de protestas contragubernamentales. De todo se les daba un pito, menos del balle y de la cuchipanda.

Otros, á pie ó en coche, subieron por las anchas vías que conducen á la Plaza de toros, en cuyo redondel vieron como uno de los cabezas de *Lagaritillas* en poca de breves segundos, que no lo pintó mejor Blasco Ibáñez en *Sangre y arena*; y otros pasaron, sin detenerse en el Circo taurino, hasta las Ventas del Espíritu Santo en pos de jaleo, pues siempre lo hay en aquella parte, junto al aromático arroyo de Abroñigal, bien que, desde el mandato clausurador del gran Lacierva, no haya vino que esas y otras aguas aromáticas.

Las personas de buen gusto invadieron el Retiro y cubrieron las alturas de la Moncloa, magníficas de eflorescencias inmaculadas en el período de renovación anual, como nubes á quienes el tiempo aún no ha castigado con sus ultrajes ni envejecido con sus arrugas.

Y aún quedó un buen contingente de ciudadanos para llenar los cafés y toda especie de locales donde se dan espectáculos públicos; teatros, teatrillos y «cines», circo, «varietés», frontones y zoológica en acción de banquete; sin contar los que se exhiben al aire libre: bailes con tocatas de pianos de manubrio, y baños al natural y al descubierta, de niños broncíneos, en el precitado Manzanarés.

Otros corrieron hasta Tetán y la Ciudad Lineal, y algunos más perezosos quedaron en los Cuatro Caminos; de la otra parte, por Chamartín, no digamos nada, que es de ritual la visita á los educandos ricos del ignominioso convento, y allá se van los señores con regalos para sus hijos, poniendo animación en el reposado y humilde, pero limpio lugar que se sombrea junto á la brillante mansión de los padres jesuitas.

Y otros barrios sub-urbanos como el de las Injurias, las Cambronerías, en que vive gente mala ó no buena del todo, gitanería y hez social, inscrita en los padrones *«pro formula»* obligada, y para llenar con su brava carne el cañón del régimen, no para otro mayor decoro ni cosa de más substancia, también celebraron su fiesta pagando los diez céntimos al casero, como todos los días, y cavilando cómo habían de repetir la operación al siguiente, sin prescindir de esotra del comer, asaz importante.

Hoy, ya es otra cosa; ni el día, medio nublado, se presta á las diversiones, ni la necesidad de trabajar para comer se concierta con el buen humor. Todos echamos la culpa de nuestro malestar al Gobierno; todos pensamos en Macías, que quiere decir Salvador, y le vemos en cruz aporreado de procesos. Ya hemos perdido la esperanza de salvarnos. En las Cortes está el expediente, en el expediente está el busilis.—Cogedlo, dice Maura—; si lo podéis coger.

Y no hay quien ponga el cascabel al gato. —Cójalo uno; yo se lo ruego—vuelve á decir Maura.

¿Tendrá ganas el hombre? Mas no lo coge nadie. ¿Para qué? ¡El expediente! Demasiado sabemos todos lo que es, lo que significa en España un expediente. Eso y la eternidad se confunden en las profundidades, en los abismos del caos, allí donde no hay tiempo ni medidas ni luz. ¡El expediente...! ¡Qué miedo, qué horror!

Argos.



¡El gran triunfo de Maura!

pregonan con estruendo sus adictos, echando las campanas á vuelo... Basado está ese triunfo en que un hombre sincero en que el expediente ha visto, declara que es correcto. ¡Pues figúrense ustedes si hubieran dicho eso veintidós representantes, por la Cámara electos, cuando hubieran oído al denunciante, viendo que eran de todo punto falsos sus fundamentos! Entonces si que hubiera sido el triunfo completo, solemne, indiscutible, monumental, inmenso, porque dirá Morote que él no ve nada feo, aunque ignora en qué funda su acusación el preso, y como no se sabe en qué navío bélico Morote ha sido jefe, las dudas no ha deshecho. ¡Señor! Si tan seguro de su honra está el Gobierno, como sinceramente muchísimo creemos, ¿por qué renuncia al triunfo colosal, estupendo, que de fijo obtendría si veintidós caballeros, á Macías oyeran y declararan luego lo mismo que Morote, de ingenuidad ejemplo? Ahora aplauden á éste y le llenan de incienso por haber sido honrado su opinión emitiendo, respecto al expediente, en favor del Gobierno, y con eso revelan, que de asombro están llenos.

No me chocas ese asombro, pues nunca de sinceros han hecho nada ellos; y no me chocaría que en voz baja, en sus centros, dijeran:—¡Qué *panolis* son los *bluquistas* estos!

Dicen de Constantinopla que la Sublime Puerta ha perdido por completo toda autoridad. Una puerta que ha perdido toda su autoridad es como si hubiera perdido los goznes.

Y esa Sublime Puerta, por descaído ó despojo, además de los goznes ha perdido el corcho! ¡No le ha valido ni la sublimidad! Acaso esta misma condición sea la causa de su infortunio.

Porque de lo sublime á lo ridículo, no hay más que un paso.

Y allí la sublimidad, por medio de un reactivo, quizás se convirtió en sublimado *corrosivo*!

También comunican de Cheftek que el Sultán sigue en Fildiz. ¿En Fildiz? No lo entiendo... ¡Vamos, sí; eso querrá decir que sigue en jaque!

Dicen también de Pera que los periódicos griegos calculan que el número de muertos y heridos habidos en el asalto de Constantinopla son 600 y no 1.000 como se había dicho.

Por lo visto en todas partes *multiplican* y *restan* otros, según les conviene. Y, sin embargo, en Constantinopla la verdadera operación ha sido la de *dividir*. La de *dividir* con alfanje!

Como quien echa el alto á un carri-coche, á favor de las sombras de la noche, en Cataluña á un tren se lo han echado haciéndole parar y le han robado; ó, sin parar, el tren á él han subido por asalto y el robo han cometido.

Eso, que de seguro no es patraña, solo ocurre á los mixtos en España, cuya velocidad, según cronómetro, resulta de tres horas por kilómetro!

Se ha descubierto en los Estados Unidos que hay mujeres explotadoras de su propio corazón, de la siguiente manera:

La mujer enamora á un hombre, le obliga á escribirle cartas de amor, se casa con él y á fuerza de seducciones, de halagos, de celos, le hace insostenible la vida, hasta que el infeliz marido siente la necesidad de la ruptura y acude á los Tribunales á pedir el divorcio.

Entonces la mujer manifiesta que el infame le ha destruido el corazón, y el hombre es condenado á una indemnización considerable.

La profesional repite la suerte con otro individuo, y después de haber alcanzado dos ó tres indemnizaciones en una misma ciudad, se va á vivir á otro pueblo y sigue buscando y encontrando maridos que la destruyen el corazón, para que se lo indemnicen. Y no hay un juez que los diga:

—¡Señora, usted tendrá destruida cualquiera otra parte de su personalidad. Pero ¿el corazón? ¿No sabe usted lo que dicen en España? ¡Que á cualquier cosa llaman las patronas chocolate!

En un pueblo de Galicia, que se denomina Osera, por el obispo de Orense ha ocurrido una tragedia.

Me atengo á lo que don Fco Gullón, que de *empío* muestras nunca dio, y que tiene fama de persona circunspeta, dijo en el Senado. Dijo que le llenaba de pena ver á un ilustre Prelado, que al Dios de paz representa, reclamar con iracundia el auxilio de la fuerza, para ametrallar sin duelo á sus místicas ovejas.

Aunque, en resumen, no han sido más que nueve ó diez las muertas, Montero Ríos también lo censura y lo lamenta. Ya voy viendo que el obispo de Jaen, con razón trueno contra la impía, malvada, pecadora mala prensa, pues claro es que si existiese únicamente la buena, ahora no sabría nadie lo que ha ocurrido en Osera.

Esto convalida á todos en las católicas dehesas, ¡porque mentes que no leen corazones que no penan!

## Las elecciones municipales

Las mesas

Presidentes y suplentes y adjuntos y suplentes de las mesas electorales:

DISTRITO 1.º

Sección 1.ª—Presidente, don Juan Fernández García; suplente, D. Adolfo Wunohs F. rez; adjuntos, don Manuel Abascal Ruiz y don Manuel Alipio López; suplentes, don Adolfo Vallín Torreda y don Pedro Santa María Alonso.

Sección 2.ª—Presidente, don Florencio Arce Rocillo; suplente, don Timoteo González Tarrañilla; adjuntos, don Eudaldo Bonet Oservin y don Agustín Gacituga Garstazu; suplentes, don Luis Robles Alegre y don Quintín Zubizarreta Arrillaga.

Sección 3.ª—Presidente, don Miguel Andrés García; suplente, don Antonio Vázquez Berdejo; adjuntos, don Angel Polanco Pérez y don Gregorio Aedo Canales; suplentes, don Dámaso Vélez Lavín y don Bernardo Martínez Pérez.

DISTRITO 2.º

Sección 4.ª—Presidente, don Angel Basabe Larrazabal; suplente, don José Pichón Gayoso; adjuntos, don Isidoro Cubria Liano y don Hermenegildo Abascal Junquera; suplentes, don Cándido Toca Gargollo y don Eliseo Zorrilla Villa.

Sección 5.ª—Presidente, don Rodrigo Cámara Llera; suplente, don Santos Rueda Sampedro; adjuntos, don Casimiro Alvarado Cadenas y don Ramón Alad Alad; suplentes, don Victor Vignote Castro y don Francisco Toca Lecture.

DISTRITO 3.º

Sección 6.ª—Presidente, don Ignacio Mardones López; suplente, don Juan A. Pellón; adjuntos, don Tomás Agüero S. de Tagle y don Marcial Alonso Salas; suplentes, don José Villanova Campos y don Esteban Vergel Galfo.

Sección 7.ª—Presidente, don Francisco Agujón Calvo; suplente, don Jacobo Lozano Ubeda; adjuntos, don Manuel Albo Castanedo y don Adolfo Chautón Sáez; suplentes, don Ignacio Zaldívar Gómez y don Toribio Vivanco Martínez.

Sección 8.ª—Presidente, don José Conde Venoso; suplente, don Jacinto López Manzano; adjuntos, don Tomás Agudo Martínez y don Andrés Avelino Iglesias; suplentes, don Honorio Solana Alonso y don Gabino Villegas Núñez.

DISTRITO 4.º

Sección 9.ª—Presidente, don Antonio Abascal Ceballos; suplente, don Nicolás Rodríguez Martínez; adjuntos, don Domingo Abad Mier y don Feliciano Abascal Solary; suplentes, don Ramón Vila Ferro y don Paulino Villar García.

Sección 10.ª—Presidente, don Juan Alonso Luengo; suplente, don José Zárate Ortega; adjuntos, don Celedonio Abajas Villanueva y don Valeriano Abajas Sierra; suplentes, don José Sánchez Ecija y don Gervasio Zorrilla Alonso.

Sección 11.ª—Presidente, don Alfredo Lallala Espín; suplente, don Francisco Valles Fernández; adjuntos, don Eliseo Abascal Aedo y don Victoriano Aguirre Hurrinos; suplentes, don José Zorrilla Piro y don Joaquín Rucoba Octavio de Toledo.

Sección 12.ª—Presidente, don Francisco Abín Palacios; suplente, don José Zorrilla Martínez; adjuntos, don Ernesto Casuso Herrero y don José Abarituro Chaves; suplentes, don Remigio Serna Villar y don Anselmo Villegas Alonso.

DISTRITO 5.º

Sección 13.ª—Presidente, don Constantino Cires Horez; suplente, don Rafael Venero Iba; adjuntos, don Juan Abad Cisneros y don Faustino Abian Herrero; suplentes, don Modesto Villa Portilla y don Ramón Sojo Lomba.

Sección 14.ª—Presidente, D. Cesáreo Crespo Carradano; suplente, don Patricio Pérez Cuevas; adjuntos, don Valentín Abad Huerta y don Epifanio Abascal Trueba; suplentes, don Eloy Nieto del Río y don Alfonso Villegas García.

Sección 15.ª—Presidente, don Domingo Manzanedo Camuz; suplente, don Antonio Villanueva Campo; adjuntos, don Estanislao Abasca Alajo y don Pedro Agujón Calvo; suplentes, don José Jimenez Martínez y don Hilario Vela Zabaleria.

DISTRITO 6.º

Sección 16.ª—Presidente, don Carlos Martín Fernández; suplente, don Melquíades Sollet Guinzo; adjuntos, don Román Martínez Marañón y don Luis García Paules; suplentes, don Julián Ortiz Mier y don Indalecio Santos Aizcorbe.

Sección 17.ª—Presidente, don Ignacio Abando Garanday; suplente, don Casimiro Zapata Larraya; adjuntos, don Manuel Aguado Solary y don Arturo Campos Mato; suplentes, don Teodoro Valle Martín y don José San Emeterio Ruiz.

Sección 18.ª—Presidente, don Juan Agüera Fernández; suplente, don Clemente Gutiérrez Iglesias; adjuntos, don Manuel Aguado Solana y don Dionisio Aguilar Iglesias; suplentes, don Fermín Zubeldia Bellido y don Eduardo Zubeldia Olazarán.

DISTRITO 7.º

Sección 19.ª—Presidente, don Tomás Martín Alsipuru; suplente, don Pedro Vilaveitia Arganzua; adjuntos, don Ricardo Alagüero Beiga y don Desiderio Alonso Millán; suplentes, don Basilio Santervás Villa y don Arturo Vega Quintanilla.

Sección 20.ª—Presidente, don Eduardo Ardanz Zaldueño; suplente, don Joaquín Ruiz Urdieres; adjuntos, don Justo Aguirre Ojinaga y don Juan Luis Carrillo de Albornoz; suplentes, don Eduardo Diestro Cacho y don Gervasio Zornoza ó Luera.

Sección 21.ª—Presidente, don Eustasio Alonso Hernández; suplente, don Vicente Pérez de Celis-Barea; adjuntos, don Eustasio Cubero Coca y don Eloy Cumbraido Sánchez; suplentes, don Pablo Martínez Cuevas y don Pablo Bolado Revuelta.

DISTRITO 8.º

Sección 22.ª—Presidente, don Manuel Álvarez García; suplente, don José Pérez Medina; adjuntos, don Amadeo Gómez Alvarez y don Pedro Castillo Martínez; suplentes, don Francisco Villar Arriola y don Silvestre Villal Rodríguez.

Sección 23.ª—Presidente, don Julián García Castillo; suplente, don Basilio Agüero Herrera; adjuntos, don Laureano Agüero Pablo y don Angel Aja Via; suplentes, don Valeriano Venero Casuso y don Baldomero Torre Herrera.

Sección 24.ª—Presidente, don Pedro Alegria Casuso; suplente, don Ramón Villanueva Callejo; adjuntos, don Antonio Gómez Gutiérrez y don Lauro Fernández González; suplentes, don José Vega Cordin y don Ercastio Tejedor González.

Sección 25.ª—Presidente, don Angel Amo Lanza; suplente, don Andrés Toca Boza; adjuntos, don Jacinto Alvarez Vailo y don Juan Agüero Ortiz; suplentes, don Miguel Villegas Macho y don Hipólito Villa Gómez.

Sección 26.ª—Presidente, don Cirilo Abad Villa; suplente, don Antonio Zorrilla Palencia; adjuntos, don Trinidad Casuso y don Isidoro Bachiller Horro; suplentes, don Heraclio Lorenzo Abad y don Angel Ortega Lafuente.

Todos los que componen las Mesas electorales deben concurrir mañana, jueves, á las ocho de la mañana, á los locales que se han designado para colegios electorales, y recoger las credenciales de interventores que les presenten en forma legal.

Constituidas las Mesas con los presidentes y adjuntos, ó cubiertas las vacantes con los suplentes de los mismos, en caso de imposibilidad justificada de los designados para aquellos cargos, se recogerán por los que forman las Mesas las credenciales de que hemos hablado, y después de entregar el oportuno recibo de las mismas á quien lo solicite, se unirá al acta que al efecto se levante, y quedará en poder del presidente para remitir á la Junta municipal del domingo próximo, con los documentos del resultado de la elección.

La no asistencia de los nombrados para formar las Mesas se castigará con arreglo al artículo 383 del Código penal, para lo cual serán puestos á disposición del Juzgado de instrucción cuantos dejaren de asistir.

La Junta municipal, sobre la cual pesa durante estos días un trabajo enorme, según hemos tenido ocasión de ver, á pesar de no tener obligación de citar á los presidentes, adjuntos y suplentes de las Mesas electorales, pues la ley no la impone tal obligación, los ha citado por medio de edictos, que han sido expuestos en los parajes más visibles de la capital y publicados en los tres periódicos locales.

Aunque la ley no determina cuánto tiempo han de estar constituidas las Mesas, mañana, jueves, para recibir las credenciales de los interventores, entendemos—y con nosotros algunos intérpretes de la ley—que deben permanecer reunidas durante cuatro horas, tiempo igual al designado por el real orden de 13 del actual para la proclamación de candidaturas.

Según nuestras noticias, la Junta municipal propondrá á las Mesas toda la modificación necesaria para que puedan más fácilmente vencer las dificultades que pueda ofrecer la aplicación de la nueva ley electoral.

## En la provincia

Ayer continuaron recibiendo en este Gobierno civil datos de los Ayuntamientos en los cuales, por no haberse presentado mayor número de candidatos que los concejales que habían de ser elegidos, quedaron aquellos proclamados concejales.

Los datos de las proclamaciones hechas son:

Ampuero: 4 concejales liberales y 1 independiente.

Entrambasaguas: 4 conservadores y 1 liberal.

Medio Cudayo: 3 conservadores y 1 liberal.

Molledo: 6 conservadores y 1 independiente.

Valle de Soba: 7 cuya filiación se desconoce.

Cartes: 4 ídem ídem.

Castro Urdiales: 11 ídem ídem.

Los Corrales: 5 conservadores.

Laredo: 2 conservadores, 3 liberales y 1 independiente.

Limpías: 5 conservadores.

Pitágoras: 7 conservadores.

Ramales: 2 conservadores, 1 liberal y 1 independiente.

Ruente: 3 conservadores y 2 liberales. Solórzano: 5 conservadores. Villaverde de Trucator: 3 independientes. Escalante: 3 conservadores.

Viajeros de Cuba

EL SEÑOR CARRERA JUSTIZ

Ayer mañana, y a bordo del vapor francés de La Navarre, llegó a este puerto, procedente del de la Habana, el nuevo ministro plenipotenciario de la República de Cuba, en Madrid, doctor don Francisco Carrera Justiz, acompañado de su distinguida esposa de 6 hijos.

En cuanto fondeó el buque, pasaron a bordo a saludar al señor Justiz, el cónsul de Cuba en Santander, señor Sánchez Portal; el oficial del mismo consulado, señor Ríos; el vicepresidente de la Comisión provincial, don Avelino Zorrilla, amigo particular del distinguido viajero; el abogado señor Ruano, con quien el señor Justiz sostiene desde ha tiempo relaciones profesionales, y algunos otros señores. Después de los saludos, y hechas las presentaciones de rúbrica, almorzaron todos a bordo de La Navarre, desembarcando luego en el muelle de pasajeros, a las ocho y media próximamente de la mañana.

Una vez en el muelle, los señores Zorrilla y Ruano se despidieron hasta más tarde del Sr. Justiz, continuando éste con su familia y acompañado de los señores Sánchez Portal y Ríos hasta el Hotel Continental, en una de cuyas habitaciones se hospedaron. Poco después de llegar al Hotel, el señor Justiz y el señor Sánchez Portal marcharon en dirección a la calle de Gravina, con objeto de visitar a nuestro ilustre paisano don Marcellino Monzó y Pelayo. Como no hallaron a este señor, los recibió su hermano don Enrique, quien con su amabilidad habitual y gran complacencia enseñó a los visitantes la biblioteca del insigne polígrafo.

Después regresaron nuevamente al Hotel, y contra todo lo anteriormente pensado, el Sr. Carrera y su distinguida familia tomaron en la estación de los Ferrocarriles de la Costa, el tren de las 12:20, marchando a San Sebastián.

En esta ciudad dejará el señor Carrera a su familia, y él continuará su viaje a Madrid para presentar las credenciales que le acreditan como ministro de Cuba cerca de nuestro Gobierno.

La marcha precipitada a que por causas ajenas a su voluntad se vio obligado el señor Carrera Justiz, privó a sus numerosos amigos personales y a los muchos que por simpatía personal al le desaban, de obsequiarle con el banquete proyectado, para el que ya se habían recogido numerosas adhesiones. La misma precipitación privó a los señores Zorrilla y Ruano de acudir a despedirlo a la estación, pues en la creencia de que no marcharía el señor Justiz hasta el tren de las 4:55, no pudieron enterarse a tiempo del cambio de horas.

El señor Carrera Justiz, como tuvo la amabilidad de indicar a uno de nuestros compañeros, que le acompañó y acudió a despedirlo a la estación, volverá dentro de muy poco tiempo a Santander, con ánimo de permanecer aquí dos o tres días, durante los cuales visitará nuestra población detenidamente y saludará a sus muchos amigos. Para esa fecha, se le obsequiará con el banquete que para ayer se había preparado.

EL CANTÁBRICO saluda muy cariñosamente al nuevo ministro de la República de Cuba en Madrid, y le desea toda clase de prosperidades en el alto puesto a donde sus grandes merecimientos y su privilegiado talento le han elevado.

EL SEÑOR GAYTAN DE AYALA En el mismo vapor llegó también a nuestro puerto, acompañado de su distinguida esposa doña Guadalupe Hompanera, ex ministro de España en Cuba don Ramón Gaytán de Ayala. Desde el muelle de pasajeros, el señor Gaytán y su señora se dirigieron al Hotel Continental, donde se hospedaron.

Más tarde, y por la línea de Bilbao, llegaron dos hermanos del ex ministro, a quienes recibió éste en el andén. Los señores almorzaron luego en el restaurant del Suizo, pasearon en coche por la población, y en el tren de las 4:55 marcharon a San Sebastián.

Lleven feliz viaje.

EN LA AUDIENCIA

Causa por asesinato

JUICIO ORAL

A las diez de la mañana comenzó ayer la vista de la causa seguida contra Martín Izquierdo García, que mató y robó en Berzosa (Valdorredible) al vecino de este pueblo Fermín Alonso.

Constituido el Tribunal de Derecho, se hizo el sorteo de los señores jurados del partido de Reinosa que habían de constituir el de hecho, y presidió por éstos el juramento a que la ley les obliga, el señor secretario dio lectura a las conclusiones propuestas por la acusación pública y la defensa.

Declaración del procesado

Martín Izquierdo dice, a preguntas del Fiscal, que era amigo y pariente del finado. El día 23 de mayo del pasado año se dirigió desde su pueblo a Polientes, donde se celebraba feria de ganados, haciendo de su casa porque su abuelo quería hacerle trabajar aquella tarde.

En Polientes encontró a su amigo Fermín Alonso, que fue a la feria con un borriquito a vender dos pequeños cerdos de su propiedad y otros dos de una vaca. Fermín le invitó a la taberna de Víctor y allí tomaron un cuartillo de vino, que pagó el procesado, gastándose los dos últimos veinte céntimos que le quedaban.

Fermín y él se dirigieron luego, de regreso de la feria, al pueblo de Rebolledo, donde ambos tenían su residencia. Al llegar a Campó entraron en la taberna de Alejandro Fernández y allí tomaron vino, pan y queso. Por esto gastó Fermín 20 céntimos, dejando a deber el resto, hasta cinco reales, que importó todo.

Salieron de la taberna bastante embriagados, y después de entrar a la vecina los cerdos, que no pudo vender, llegaron a la casa de Fermín, en Berzosa.

Fermín entró en la cuadra para dejar el borriquito y darle pienso, pues sus cerdos lo habían vendido en la feria por 60 ó 70 reales.

pensaba volver a casa por el diácono con el abuelo. Fermín se les negó; le suplicó nuevamente y entonces aquí le dijo: ¿pero tú crees, si vieras, que yo voy a mantener a vago? Más que la ofensa, la desconfianza del que crea un amigo, la impulsaron a esgrimir un palo y darle con él en la cabeza, en el mismo momento en que iba a echar el pienso al borriquito.

Fermín recibió el golpe en la caja izquierda, produciéndole una herida. A consecuencia del golpe estuvo unos momentos atontado, pero repuesto se fue hacia el procesado, le quitó el palo y trató de agredirle.

Martín Izquierdo dice que entonces sacó una pistola que llevaba y sin querer se le disparó. Al ver caer a Fermín Alonso salió de la cuadra, pero volvió a entrar luego y se lo encontró muerto. Entonces le levantó los bolsillos y le quitó quince pesetas, pero sin intención de robarle. Guardó el dinero en un pañuelo donde tenía otras 15 pesetas suyas.

El señor Fiscal le advierte que en las distintas declaraciones que tiene prestadas ante el jurado ha mentado que al salir de la taberna de Campó había concebido el propósito de pedir dinero a Fermín Alonso y matarle si no se lo daba. Además, en esas mismas declaraciones dice que Fermín quedó atontado del golpe que le dio en la cabeza y que antes de que pudiera recobrar el conocimiento le disparó la pistola a quemarropa.

A la defensa dice el procesado que nunca tuvo intención de quitar el dinero a Fermín y que al pedirlo lo hizo con propósito de devolverlo. Insiste en que Fermín, repuesto del golpe, trató de agredirle, y se le escapó el tiro, matándole.

Se leen las declaraciones del procesado ante el Jurado municipal y el de instrucción de Reinosa, que confirman lo dicho por el señor Fiscal, y el señor Presidente invita al procesado a que explique la contradicción en que incurre.

Martín Izquierdo reconoce que prestó aquellas declaraciones, y dice que lo que ahora manifiesta es la verdad, no explicando las contradicciones.

Prueba testifical

Comparecen los testigos de la acusación. Don Francisco Valle, segundo teniente de la guardia civil, dice que en la mañana del 24 de mayo, cuando se tuvo noticia del hecho, en seguida se supo que el procesado había estado todo el día anterior con el muerto y que por orden del Juzgado fue a detenerlo, encontrándole en Sobrelapaña, jugando a los boitos.

Manifiesta el testigo que ante él declaró que pegó con un palo a Fermín Alonso, y luego, aprovechando el atontamiento que el golpe le produjo, disparó sobre él la pistola matándole, quitándole después 15 pesetas que llevaba en el bolsillo. Él disparó la bala a quemarropa. También le manifestó que al abandonar la taberna de Campó, pensó en pedir dinero a Fermín y matarlo si no se lo daba.

Dice a la defensa que el procesado es vicioso, gustándole mucho el juego y el vino. Fabián Berzosa. Al entrar en la cuadra con un chico, conduciendo el ganado de aquí, se encontró un cadáver, avisó a los vecinos, al Alcalde y luego al Juez. Creyeron al principio que, embriagado, se hubiera caído, pero luego se vio la herida que presentaba en la nuca, de arma de fuego.

Branlio Alonso, hermano del muerto, refiere lo que oyó respecto al suceso y dice que, según lo que ha declarado Martín Izquierdo, éste le mató para robarle luego. Alejandra Fernández, dueña de la taberna de Campó. Confirma que el procesado y Fermín estuvieron en su casa y bebieron dos ó tres cuartillos de vino con pan y queso, dejándole a deber el procesado cinco reales. Añade que cuando salieron de su casa no estaban embriagados.

Juliana Berzosa. Dice que dio a Fermín dos cerdos para que se los vendiera en la feria, y que se los devolvió luego por no haberlos podido vender. Añade que Fermín, sin ser rico, no era pobre.

Prueba pericial

Comparecen los peritos médicos señores Alonso y Erasun. Dicen a la defensa que es posible que pasado el primer momento de atontamiento producido por el golpe, el herido pudiera coque el palo y tratar de agredir con él. Añaden que las huellas del fegonazo se observan en disparos hechos de 25 a 30 centímetros de distancia.

A la acusación dicen luego que es probable que el golpe que recibiera el muerto le produjera la pérdida total del conocimiento y que en ese estado dispararon sobre él una pistola hirándole en la región cervical.

Testigos de la defensa

Sofía Corral. Conoce al procesado y dice que fue siempre un muchacho de buena conducta.

Pedro Amigo. También conoce al procesado y dice que el abuelo, cuya posición es buena, le daba dinero con frecuencia.

Maximino Gil. Dice que el procesado acostumbra a embriagarse.

Vicente Martínez. Conoce al procesado y su buena conducta. Le vio con Fermín el día antes en la taberna de Campó, bebiendo vino.

Terminada la prueba testifical, el secretario lee la documental.

La acusación y la defensa anuncian que tienen que modificar sus conclusiones, y se suspende la sesión por quince minutos.

Modificaciones

La del señor Fiscal se reduce a los hechos, haciendo constar que el robo fue de 15 pesetas y que la cuadra donde ocurrió el hecho formaba parte de la casa, por tener comunicación interior.

La defensa califica los hechos de un delito de homicidio y otro de robo, independientemente, con las atenuantes, el primero, 3.ª, 4.ª y 6.ª del art. 9.º del Código penal, y el de hurto con la 6.ª del mismo artículo.

Informe de la acusación

El Fiscal, don Santiago Portero, comienza su informe diciendo que el derecho de propiedad es generalmente reconocido, y sólo unos cuantos locos aseguran todavía que la propiedad es un robo. Con arreglo a las leyes que rigen, nadie puede ser privado de su propiedad, sino por medio de una sentencia de los tribunales y el Código penal castiga al que intenta ó se apodera de lo ajeno.

penó pedir dinero a Fermín Alonso y si no se lo daba, quitárselo, aunque tuviera que matarlo.

Juntos entraron en la cuadra que comunicaba con las habitaciones interiores de la casa; allí el procesado pidió el dinero, y como se lo negara, cogió un palo y descargó un garrotazo sobre la cabeza de Alonso, dejándole atontado, y entonces sacó la pistola y descargó a quemarropa, para matarle y quitarle luego las 15 pesetas que llevaba.

Advierte al Jurado que se fue en las contradicciones en que incurrió el procesado, y dice que las declaraciones que prestó en el Juzgado son más lógicas que la que ha prestado en este juicio, que acaso fuera aconsejada.

Si el móvil del robo, el homicidio no se explica. Rechaza las atenuantes que aprecia la defensa, diciendo que nadie ha probado la embriaguez. El mismo hecho deshace las atenuantes de que no hubiera tenido intención de causar un mal tan grave y de que hubiera procedido provocación por parte del finado.

Termina diciendo al Jurado que su misión es delicada, que representa allí a la sociedad y que tiene el deber de juzgar con arreglo a su conciencia, sin odios ni afectos, y que, obrando en justicia, dicte un veredicto de absoluta culpabilidad.

Terminado el informe de la acusación pública, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Informe de la defensa

A las cuatro y minutos se reanuda la sesión y el señor Presidente concede la palabra al abogado defensor, don José María Huidobro.

Aprecia esta defensa—dice—en los hechos que se debaten, dos delitos: uno de homicidio y otro de robo; el primero, con las atenuantes de no haber tenido intención de causar un mal tan grave, provocación por parte del ofendido y embriaguez, y el segundo, con la atenuante de embriaguez.

Reconoce la gravedad de la causa que es el foco de odio y como todas las de esta clase, no se tiene de ellas noticia hasta que se las da traslado, cinco días antes del juicio oral, siendo esta la razón de que no se han ser estudiadas y conocidas tan bien como cuando desde mucho tiempo antes se está constantemente en comunicación con el procesado.

Ruega a los Jurados que le escuchen y que no tengan para nada en cuenta al dictar su fallo, aquellos juicios que se formaron a raíz de los hechos, ni tampoco el discurso que oyeron al Fiscal.

Habla al Jurado de la importancia y de la responsabilidad de sus actos, para que obran en conciencia y cumpliendo con su deber. Dice que el Fiscal ha pintado al procesado como un criminal empoderado; cierto que ha pisado el primer escalón de la criminalidad, pero no ha llegado aún a la céntrica. Dos testigos han abonado la buena conducta del procesado y ninguna prueba ha demostrado que el móvil del homicidio fuera el robo.

Analiza la declaración del teniente de la guardia civil y dice que no basta para juzgar a un hombre sólo por que le gusta el vino y el juego. Los antecedentes del procesado demuestran que no tuvo interés en matar a Fermín Alonso.

Sostiene que el procesado estaba embriagado cuando cometió el hecho y que no es posible creer que había matado por 15 pesetas, cuando su abuelo le facilitaba el dinero que quería.

No hay más prueba que la declaración del procesado y es preciso reconocer que dijo la verdad, pues pudo disculparse al ser detenido. No aparecen las contradicciones que trató de demostrar el Fiscal, puesto que aquí no ha hecho más que aclarar los hechos.

La defensa niega el delito, pero no lo califica con la gravedad de la acusación pública. Muchas veces, esas contradicciones no tienen otra causa que la poca cultura de los procesados.

Recuerda, con este motivo, sentencias del Tribunal Supremo en las que se dice que siempre el que aprecia aquella parte de la declaración del procesado, que le perjudica, debe también apreciar la que le favorece.

Relata los hechos en la forma expuesta por el procesado y sostiene que fue provocado por el ofendido y que entonces sacó la pistola que se le disparó, matando a Fermín Alonso, sin haber tenido intención de causar un mal tan grave, hallándose, además, embriagado.

Rechaza la agravante de alevosía y de haber cometido el hecho en la morada del ofendido, que aprecia el Fiscal.

Añade que no existe en los hechos el delito completo de asesinato y robo, pues se ha demostrado que se trata de un homicidio sin circunstancias y otro delito de hurto independiente de aquél.

Termina pidiendo un castigo para el procesado, el castigo que merece su delito. Que se abra ante él, señores Jurados, las puertas del presidio, pero no otras puertas que la ley me prohíbe decir cuáles son.

Resumen

El señor Presidente hace un detenido é imparcial resumen, y luego da lectura al veredicto, reuniéndose después a deliberar sobre él, los señores Jurados.

VEREDICTO

A los tres cuartos de hora el Jurado entró el siguiente veredicto: 1.º—Martín Izquierdo García es culpable de haber, en la tarde del 23 de mayo último, hecho un disparo con una pistola a Fermín Alonso en ocasión en que éste estaba en la cuadra de su casa del pueblo de Rebolledo, dando piensó a unos bueyes, produciendo con aquél un disparo una lesión en la región cervical que le privó de la vida a los pocos momentos?—SI.

2.º—Fermín Alonso no negó en malas formas a dar a Martín Izquierdo las 10 pesetas que le pidió prestadas?—SI.

3.º—Martín Izquierdo no dijo que le prestara el Alonso las 10 pesetas, negándole éstas por segunda vez y diciéndole: ¿Auda por tu casa, si vieras, que eres que yo voy a mantener vago?, acompañando a ésta frase amenazas como de quererle pegar ó darle un empujón?—SI.

4.º—Martín Izquierdo no accedió a sus suplicas al ir a éste con un palo que halló a mano en el golpe en la cabeza, atentándole momentáneamente?—SI.

5.º—Fermín Alonso, repuesto a los pocos momentos del atontamiento que le produjo el golpe a que se hace referencia en la anterior pregunta, ¿florejó con Martín Izquierdo para quitarle el palo, lo que consiguió, y como intentara devolverle el golpe recibió, sacó el Martín una pistola que tenía en la faja, disparando el arma con tan mala fortuna que vino a causar la muerte del Fermín?—NO.

6.º—El Martín Izquierdo tuvo intención de producir la muerte al Fermín Alonso?—SI.

7.º—Cuando Martín Izquierdo se apercibió de que había dado muerte a Fermín Alonso, ¿se acordó por primera vez con él la idea de registrarle, como lo hizo, apoderándose de las 15 pesetas que tenía?—NO.

8.º—Martín Izquierdo estaba embriagado cuando entró en la casa de Fermín Alonso la lesión que le privó de la vida?—NO.

9.º—¿Tiene Martín Izquierdo el hábito de embriagarse?—NO.

10.º—¿Es la séptima pregunta, el señor Presidente dice que no puede contestarse con un empate, pues ya sabe el Jurado que el empate se resuelve siempre en favor del procesado.

Se acuerda suspender la sesión para que conteste nuevamente a esa pregunta el Jurado.

Al reanudarse, se lee otra vez la pregunta séptima, que queda así contestada:—Cuando Martín Izquierdo disparó la pistola sobre Fermín Alonso, ¿lo hizo con propósito de matarle después las quince pesetas que tenía en el bolsillo?—NO.

Como el señor Fiscal no había encontrado contradicción en el veredicto, se abre el Juicio de Derecho.

El defensor pide la revisión de la causa por nuevo Jurado.

La Sala lo deniega.

El señor Fiscal dice que del veredicto resultó un delito de asesinato cualificado por la alevosía, sin circunstancias modificativas de responsabilidad, y otro de hurto, por no haberse apreciado que el móvil fuera el robo.

Dice que castigando el Código el asesinato con cadena temporal ó muerte, se imponga la pena en su grado medio, y pide se condene al procesado Martín Izquierdo, a la pena de cadena perpetua, indemnización de tres mil pesetas, costas y accesorias, y a dos meses y un día de arresto por el delito de hurto.

La defensa se conforma con la petición fiscal.

SENTENCIA

La Sala dicta sentencia condenando al procesado Martín Izquierdo García, a la pena de cadena perpetua, indemnización de 3000 pesetas, costas y accesorias, y a dos meses y un día de arresto por el delito de hurto.

TEATRO

Lucía di Lammermoor La hermosa obra de Donizetti, uno de los más brillantes destellos de aquel cerebro enfermo, que traducía en armoniosas oleadas de ternura y pasión su locura, fue la elegida por la «Compañía Hílipuziana» para su segunda y última función en nuestro teatro Principal.

Presentaba éste brillantísimo aspecto, habiendo una selecta y nutrida concurrencia en todas las localidades, llevada por el deseo de ver y aplaudir a este elenco infantil que de tanta fama venía precedido, y que tan gallardamente ha sabido demostrar que ora ganada en buena lid.

Si en The Geisha hubimos de admirar a los pequeños artistas interpretando la música ligera de ópera, ayer hubieron de acompañarnos más aún en la música seria y sólida. El curso de la representación fue una serie continua de ovaciones, teniendo necesidad de salir al final de todos los actos los intérpretes a recibir el tributo de entusiasmos del auditorio.

El magnífico concertante del segundo acto fue admirablemente cantado, oyendo una salva ruidosísima de aplausos al terminar los diminutos cantantes, aplausos de que alcanzaron una buena parte al tenorico, que supo salir muy airoso en el compromiso de un embudo musical en que se han celebrado tantos actores famosos.

LA "NAVARRE"

Ayer mañana entró en nuestro puerto, procedente de Veracruz y Habana, el vapor francés La Navarre.

Desembarcaron los siguientes pasajeros: Don Guillermo de Gómez Conde y familia, Blasco Gómez de Conde, Guillermo Gómez de Conde, Guadalupe Martínez, Concepción L. de Reyes, Magdalena Reyes, María de la Luz Reyes, José Alunqu; Emilio Martínez Rover, Vicente Trigueros, Eugenio Lombra, María González, Guillermo Ervoldo y esposa, Francisco Fernández, Julio Anzoleaga, Juan Inebourdieta, Víctor Etchart y esposa, José Víctor Etchart, María Etchart, Jules Montesinos, Gabriel Fernández, Francisco Brime, Paz M. de Fernández, Telesforo Fernández, Aristide Fernández, María de Torres, Luis Torres y Ansoarena, Carmen Torres y Ansoarena, Luisa V. Martínez, María Jesús de Ansoarena, Francisco Torres, Luis Gutiérrez Ullagdo, Esperanza Mateocón, Gregorio Meadín, Margarita Aguilá, Santiago Cardín, Francisco Pedrayes, Pedro D. Novicio, M. Sobrino Pedrayal, Francisco Sánchez, Felipe González, José Arrese, Pilar Latorre, Alfredo Palomira, Angel Rosco, Andrés Fernández Crespo, Manuel Nieto, Ezequiel Núñez Nieto, Aureliano Ferrer Crespo, Fernández Ferrer, general Lande Carrillo, Faustino Vega, Bernardo Fabián, Eugenio de la Puente, Celestino Sordo, Luis Fandino, José Espaza, Manuel Domingo, Juan Rodríguez, Blas Vinent, Ramón García, Ramón García, Nieves Alvarez, Ramón García, Cándido Palaco, Orelia Hernández, Ricardo Pérez, Leocadio Constantino García, Ricardo Pérez, Leocadio Constantino García, Celestino Delus, Manuel Manz, Francisco Sánchez Vega, Rosalía Sánchez, Enrique Vega, Fernando Blanco, Celestino Blauco, María Compañón, Manuel Condón, Arturo Roca, José F. Rodríguez, Vicente Diego, Santos García, Francisco Pintado, Rosa Pintado, Daniel Gabas, Albert Leblanc, familia de Carrera Justiz, D. Mandury, Etadio Larrañaga, Gaytan de Ayala y familia, Alfonso Dubus, Ricardo del Valle, Francisco del Valle, Miguel Guillu, P. B. Quirós de Argüelles y familia, Pedro Cerrón, José Blanco, Francisco Gómez, Elisa Nova, Francisco Mendocé, Patricio Mantrana, Aurora Inustorza y familia, F. Manuel Paloua, Lorenzo García Zaballu, Ramón Fando y familia, E. Iglesias, Francisco Alfonso, Casimiro Fernández, Celestino M., Juan R. Mirón, Francisco Albixech, Casimiro Arismendi, Bernardino Villar, Lorenzo Galtao, Manuel Romallo, Felisa Pérez, José Pérez, Felipe Roebado, Robustiana Monega y familia, Jacinto González, Antonio González, Salustiano Fabián, Isabel Mendive, Alfredo Fabián, Plácido Ordóñez, Palmira Canal, Nativididad García, Claudio Puentes, Félix de la Vega, Agapito Salomón, Luis Fernández, Constantino Martínez, Segundo Sánchez, Rafael García, Pedro Larrá, Ramón Mendes, Lucía Fernández, Mercedes Escobar, M. Rodríguez, Ramón Menéndez, Casimiro Arismendi, José Inelán, Ricardo Iglesias, Pedro Díaz, Ramón Fernández, Nicolás Rezzo, José Palacios, Manuel Rodríguez, Maximiliano Arcece, Manuel Pérez, Constantino González, Ricardo Menéndez, Ramón Guada, Manuel Alvarez, Pedro Bidora, Benito García, Trinidad Sánchez, Ramona Barra, María Barro, Lorenza Pérez, Concelo P. I. Ariaga, María Martínez, Agustín Corral, Donato del Valle, José Escanellón, Emilio Iglesias, José Díaz, Claudia Díaz.

Don Manuel González, Federico Cadelo, María Veleja, María Canga, Aurelio García, Manuel Fernández, Manuel Sánchez, Flora Pérez ó hijo, Angel Chazo, Lorenzo Ortóbal, Eusebia Martínez, José Ruiz, Manuel Grauda, Marcelino Cerrudo, Manuel Fernández, Vicente Matibang, José María Arroja, Serafin Ordo, Víctor Quesada, Juan Peleá, Julia Magdalena ó hijo, Angolita García, Tomás G. Fernández, Pascual Fustó, José Ramón Menéndez, Leonardo Mainiari, Benito Gelot, Francisco Romau, Vicente Lico, Bautista Berche, Luis Latorre, Ludgarda González, Francisco Alvarez, Robustiano Gómez, Benito Roca, Ramón Sánchez, Fermín Fernández, Julián Fernández, Aquilino Fernández, Juan García, Amado Abilla, Arturo Fernández, Manuel Alvarez, Epifanio Atienza, Segundo Delgado, Marcelino Bovinán, Balbino González, Venancio Avin, Juan Calvo, Federico Barcia, Celestino Alba, Manuel Alvarez, Angel Blanco, José Blanco, María Reula, A. Montañés, Victoria Montañés, Ramón Pérez, José Pérez Benita Zape, José González, José Gallardón, Manuel Joro Blado, Manuel González, Carlos García, Severino Pérez, Juan Rosal, Pedro Comedillo, Manuel Sánchez, María Bavinocourt, Juan Dosal, Leonardo Rizo, Bernardo Juan, Manuel Suñe, Vicente Carbonell, Víctor Ortóbal, Manuel Aber, Dolores Aber, Argemiro Escas, Silverio Iglesias, José González, Cipriano Fernández, Luis Fernández, Luis García Galdán, Valeriano Rodríguez, Francisco Alonso, Antonio Saiz, Tomás Sirio, Angel Sirio, Vicente Cimentada, Laureano Adin, Salvador Batalez ó hijo, Manuel Batazor, Carmon Batazor, María Malape ó hijo, Sebastián Ponder, María Ponder, Francisco Montes, Constantino Fernández, David Acebal, Salvador Ponder, Angel Ballín, David Vena, Antonio Carrer, Laureano Sánchez, Manuel Perina, Bernardino Vicario.

Al ser la séptima pregunta, el señor Presidente dice que no puede contestarse con un empate, pues ya sabe el Jurado que el empate se resuelve siempre en favor del procesado.

Se acuerda suspender la sesión para que conteste nuevamente a esa pregunta el Jurado.

Al reanudarse, se lee otra vez la pregunta séptima, que queda así contestada:—Cuando Martín Izquierdo disparó la pistola sobre Fermín Alonso, ¿lo hizo con propósito de matarle después las quince pesetas que tenía en el bolsillo?—NO.

Como el señor Fiscal no había encontrado contradicción en el veredicto, se abre el Juicio de Derecho.

El defensor pide la revisión de la causa por nuevo Jurado.

La Sala lo deniega.

El señor Fiscal dice que del veredicto resultó un delito de asesinato cualificado por la alevosía, sin circunstancias modificativas de responsabilidad, y otro de hurto, por no haberse apreciado que el móvil fuera el robo.

Dice que castigando el Código el asesinato con cadena temporal ó muerte, se imponga la pena en su grado medio, y pide se condene al procesado Martín Izquierdo, a la pena de cadena perpetua, indemnización de tres mil pesetas, costas y accesorias, y a dos meses y un día de arresto por el delito de hurto.

SENTENCIA

La Sala dicta sentencia condenando al procesado Martín Izquierdo García, a la pena de cadena perpetua, indemnización de 3000 pesetas, costas y accesorias, y a dos meses y un día de arresto por el delito de hurto.

TEATRO

Lucía di Lammermoor La hermosa obra de Donizetti, uno de los más brillantes destellos de aquel cerebro enfermo, que traducía en armoniosas oleadas de ternura y pasión su locura, fue la elegida por la «Compañía Hílipuziana» para su segunda y última función en nuestro teatro Principal.

Presentaba éste brillantísimo aspecto, habiendo una selecta y nutrida concurrencia en todas las localidades, llevada por el deseo de ver y aplaudir a este elenco infantil que de tanta fama venía precedido, y que tan gallardamente ha sabido demostrar que ora ganada en buena lid.

Si en The Geisha hubimos de admirar a los pequeños artistas interpretando la música ligera de ópera, ayer hubieron de acompañarnos más aún en la música seria y sólida. El curso de la representación fue una serie continua de ovaciones, teniendo necesidad de salir al final de todos los actos los intérpretes a recibir el tributo de entusiasmos del auditorio.

El magnífico concertante del segundo acto fue admirablemente cantado, oyendo una salva ruidosísima de aplausos al terminar los diminutos cantantes, aplausos de que alcanzaron una buena parte al tenorico, que supo salir muy airoso en el compromiso de un embudo musical en que se han celebrado tantos actores famosos.

En el tercer acto, fue también aplaudido el bajo, C. Campaña, en atención a la maestría con que supo salvar las dificultades enormes que, para una voz infantil, por muy poco infantil que sea, han de tener las graves notas de esa partitura. Pero lo que arrancó la ovación más prolongada y entusiástica, fue el rollo, que la tiple que desempeñaba el papel de la protagonista cantó de un modo admirable y sentidísimo. Este rollo imortal, que siempre fue una parte de prueba para las más eminentes estrellas, demostró la inteligente educación artística que a la joven cantante se ha dado, y el aprovechamiento con que ha sido recibida.

También hicieron una labor hermosa el barítono Brunaci y el tenor Gamba. Este último, especialmente, en el acto cuarto, que cantó con extraordinaria valentía, que le valió numerosas llamadas é escosa a la terminación de la obra.

Seis ó siete veces hubo de levantarse la cortina al final, saliendo todos los artistas, acompañados de los directores de la compañía, a recibir el homenaje del público santanderino, que tributó á todos ellos una de esas ovaciones prolongadas que hacen época.

mos problemas clínicos referentes a la cirugía del riñón, basados en casos prácticos, que fueron brillantemente operados por el autor de estos trabajos, nuestro querido profesor don Manuel González Tanago.

Estos estudios han sido ya publicados en el *Siglo Médico*, y un año de ellos revela un conocimiento magistral de los temas tratados, y un juicio clínico perfectamente equilibrado para resolverlos con gran precisión y exactitud.

Felicitemos efusivamente a nuestro buen amigo por el éxito de sus continuos triunfos profesionales.

Observaciones meteorológicas del Observatorio de San Roque, Blanca, 10

Altura barométrica A las ocho de la mañana, 767.5; a las doce, 768.3; a las cuatro de la tarde, 763.

Termómetro A las ocho de la mañana, 12; a las doce, 17.2; a las cuatro de la tarde, 16.

El agua de Solares es la única agua alcalina que debe recomendarse a los niños. No enturbia al vino cuando se mezcla con él, y agregada a la leche en una tercera parte, facilita su asimilación a los estómagos más rebeldes.

Partido republicano Subcomité del pueblo de Monte Este subcomité tendrá su reunión hoy, a las ocho de la tarde, en el sitio de costumbre, por lo cual se ruega la más puntual asistencia a todos sus afiliados, por tratarse de asunto importante para todos.

Monte 28 de abril de 1913.—El presidente, Casimiro Lanza.—El secretario, Ortis.

Bolsas MADRID

Table with 3 columns: Dis, 26, Día, 27. Lists various market items and prices.

Interior, F. 88 00 88 15. Idem idem, D. 88 00 88 15. Idem idem, C. 88 00 88 15. Idem idem, B. 88 00 88 15. Idem idem, A. 88 00 88 15. Idem idem, G. y T. 88 00 88 15.

COTIZACION

Oportunidad de inversión en el día de hoy por los corredores de comercio de esta plaza. ACCIONES Minna Complemento, 560 pesetas papel. Ferrocarril Cantabrico, preferentes serie B, 155 dineros; ordinarios, 89 papel.

Restaurant EL CANTABRICO

Propietario: PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ Hernán Cortés 9 SANTANDER. Las importantes reformas introducidas recientemente en el local de este de antiguo acreditado Restaurant...

Hotel restaurant EL CUARTILLLO

DE ELIZALDE Y MUÑOZ (INDREX DUEÑOS) Puente, 20 y Ruameror, 2 y 4 TELÉFONO, 128 Cocina francesa y española: Servicio a la carta...

CASE NEGESITAN ALPARGATEROS

SANTA LUCÍA, 26

PIDASE EN TODAS PARTES

ANIS UDALLA

El más rico é higiénico de los conocidos

Baldomero Landa—Udalla—(Santander)

Para detalles: Julio Palacios, Alarazanas, 1

El Telégrafo

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

La «Gaceta»

La Gaceta publica hoy el convenio de comercio y navegación entre España y Rumania; otro convenio entre España y Servia...

La Prensa

El Imparcial dice que, inocente o culpable el señor Macías, la opinión observa la rapidez con que se acumulan cargos contra él.

Firma del Rey

El Rey firmó esta mañana los siguientes decretos: De Gobernación.—Promulgando la ley de Coligaciones y Huelgas.

De Hacienda.

—Promulgando la ley referente al ingreso, ascenso y reposición de los funcionarios de Aduanas.

Lo que dice Ferrándiz

El ministro de Marina dijo esta mañana que los telegramas que le han dirigido los marinos de los Departamentos no constituyen delito y, por tanto, nada tiene que hacer contra los firmantes.

Consejo de Producción

En el ministerio de Fomento se reunió hoy el Consejo Superior de la Producción, adoptando, entre otros acuerdos, el de aumentar las subvenciones para las Exposiciones de Valencia y Santiago.

Suicidio

Se ha suicidado, disparándose un tiro en la cabeza, un súbdito alemán apellidado Schilling, jefe de la oficina

técnica de electricidad, establecida en la calle de Madrazo.

Se sospecha que el suicidio tenga relación con el estado del negocio, pues tenía que abonar un giro de 207.000 pesetas.

Detención de un cómico

En el teatro Estava, durante la representación de Ruido de campanas, el actor Rodríguez, que se hallaba algo alegre, dio un grito subversivo.

Velada literaria

De Valladolid comunican que se ha celebrado una velada literaria por el aniversario de Cervantes.

Propaganda solidaria

Telegrafían de Coruña que en el Teatro-Circo Pardo Bazán dio una conferencia el señor Salvatella, alentando a la Solidaridad gallega.

Comisión militar

Telegrafían de Oporto que los comisionados militares españoles que hacen el viaje a pie, entre los que figura el señor Ibáñez Marín, fueron obsequiados con un banquete y una recepción por el ayudante del Rey, señor Pereira.

Cuestión solucionada

Comunican de Melilla que ha quedado solucionado el incidente que surgió en enero en Alhucemas por la presencia de dos españoles en la playa de Bocoaya, acto que disgustó a una kabila vecina y que le sirvió para imponer multas de 2.000 duros a los bocoayas y a otra kabila afecta a España.

Senado

Abierta la sesión a las 3'40 de la tarde, el señor De Buen interpela al Gobierno sobre los sucesos ocurridos en el pueblo de Osera.

Se extraña de la ausencia del ministro de la Gobernación, responsable de la catástrofe.

Resulta—dice—que un Obispo, a pretexto de realizar reparaciones en un templo, apela a la fuerza pública, que fusila mujeres y hombres indefensos.

Pide que se exijan las debidas responsabilidades. Lee la lista de las víctimas y el relato de un testigo, diciendo que la benemérita no fue agredida y que entró en el templo sin que de nada sirvieran las súplicas del economo, que, de rodillas, pedía a los guardias que no disparasen.

Dice que el pueblo de Orense ha pedido que se castigue al Obispo, al Gobernador y al teniente de la guardia civil.

Afirma que el Gobernador estuvo en Madrid, donde conferenció con el ministro, quien le ordenó que procediera con rigor.

La contesta el señor Lacierva, quien explica el retraso en venir a la Cámara. Dice que los telegramas publicados por la Prensa son exagerados, y que en la exageración de esa campaña se ha llegado a decir que la benemérita hizo fuego después de comer mucho y beber más.

Los señores De Buen y Calbetón; Pues no lo hemos leído.

El señor Lacierva: Como que corté los telegramas. Niega que diese instrucciones severas al Gobernador.

Lee las noticias que leyó ayer en el Congreso, afirmando que los civiles fueron agredidos.

Dice que él no pudo ordenar que los civiles se pusieran a disposición del Obispo, pues faltarían a su deber. Lo ocurrido es que el Obispo pidió que se le amparara para hacer obras en la iglesia de Osera.

El señor Calbetón: En la parroquia a que no tenía derecho. El señor Lacierva: Quedamos en que el Obispo pidió auxilio contra los que se oponían a las obras.

El señor Sol y Ortega: Contra los feligreses. El señor Lacierva: Contra los feligreses ó contra los que sean. (Grandes protestas.)

Termina diciendo que mientras no se demuestre que las autoridades no cumplieron con su deber, él sostendrá que cumplieron.

Rectifica el señor De Buen, leyendo informes que contradicen a los oficiales. Contesta el señor Lacierva.

Interviene el señor Montero Ríos. Niega que hubiese acto de sedición que justificase el empleo de la fuerza. Su señoría—dice—se pone de parte de los informes que le da el único responsable del suceso, el teniente de la benemérita.

Si se tratara de una agresión a la benemérita, entendería en el hecho la autoridad militar, pero entiende el Fiscal.

El Obispo trataba de desmontar un retablo. ¿Con qué autoridad? ¿Le autorizó el ministro? ¿Cómo se pusieron a sus órdenes 20 guardias civiles?

Lo ocurrido en Osera no pudo ampararlo nadie. Contesta el ministro de Gracia y Justicia que sólo supo que se trataba de desmontar de la iglesia de Osera un altar de muy mal gusto.

Rectifican los señores Montero Ríos y ministros de Gracia y Justicia y Gobernación. El señor Caro pide que se reforme el armamento de las fuerzas llamadas a intervenir en sucesos como los de Osera.

Contesta el ministro de la Gobernación que se estudia la reforma. El señor Gullón censura duramente que el señor Lacierva se aferre a las manifestaciones oficiales, y dice que la opinión pública juzgará muy mal, si no aparecen responsables y éstos son castigados.

El juicio queda abierto, y mañana juzgaremos con más datos. El señor Rodríguez renuncia a explicar la anunciada interpelación sobre los sucesos ocurridos los últimos días en Madrid.

Se entra en el orden del día, siguiendo la discusión del proyecto de régimen local. El señor Herrero defiende una enmienda al artículo 103, y se levanta la sesión.

Morote renuncia el acta de diputado

A primera hora de la tarde llegó el señor Morote al Congreso, entregando al señor Dato su renuncia del cargo de diputado.

El señor Morote manifestó a los periodistas que su resolución era consecuencia lógica de la opinión que a la Prensa republicana había merecido su discurso de ayer.

La renuncia ha sido comentadísima y tanto los republicanos como los liberales y demócratas la juzgan justificada.

Algunos ministeriales trataron de disuadirle de que renunciara, pero el señor Morote se negó.

En cuanto entregó su renuncia, el señor Morote abandonó el Congreso. La renuncia dice así: Habiendo recibido inequívocas y ostensibles pruebas de que la opinión republicana no está conforme con mi actitud en el asunto de la escuadra, tengo el honor de poner en sus manos, como Presidente de la Cámara popular y para que de ella dé cuenta en la sesión de hoy, la renuncia de mi acta de diputado, con carácter de irrevocable.

Sírvase V. E. dar curso, sin la menor dilación, a esta comunicación, a los efectos indicados. Madrid, etc.—Luis Morote.

Así en el Congreso como en los centros republicanos no cesó de comentarse la conducta del señor Morote.

Los comentarios de sus correligionarios eran desfavorables y lo mismo ocurre con los comentarios de los periódicos del partido.

A pesar de que se anunciaba que hoy se leería la renuncia en el Congreso, el señor Dato no lo hizo, esperando que el señor Morote desistiera, pero éste la mantiene irrevocablemente y se leerá en la sesión de mañana.

Asegurábase en el Congreso que, como con arreglo a la nueva ley electoral se puede declarar vacante un distrito de Madrid, sin que ocurran más vacantes, los republicanos de Madrid presentarían en esa vacante la candidatura del señor Macías.

Había gran expectación por la reunión que esta noche habían de celebrar en la calle de Carretas los Comités republicanos de Madrid, con objeto de tratar de la actitud gubernamental del señor Morote.

El señor Macías

Ya pasó al Consejo Supremo de Guerra y Marina el fallo del Tribunal de honor en el asunto Macías. Mañana lo devolverá confirmado ese centro y después el señor Ferrándiz

dictará una real orden separando del servicio de la Armada al señor Macías. Los jueces señores Chacón y Muller continuaron hoy sus diversas actuaciones.

El proceso instruido por el señor Chacón es posible que se sobreesca, después de declarar algunos generales de la Armada, demostrando que no han tenido relación alguna con el acto del señor Macías.

A última hora de esta tarde estuvieron en las Prisiones Militares, hablando con el señor Macías, los diputados señores Pérez Galdós y Romero.

Estos manifestaron que el señor Macías les había dicho que tenía el propósito de puntualizar muchas cosas relacionadas con su denuncia y entonces se verá el fundamento que tenía al hacerlo.

El señor Macías se propone descubrir todo lo que hay en este asunto, en vista del sesgo que se le ha dado. La expectación por conocer las manifestaciones que haga el señor Macías es muy grande.

Lagartijilla Anoche se hizo la autopsia al cadáver del banderillero Lagartijilla, amotajándose nuevamente con el hábito de San Francisco.

Se le colocó en la capilla, junto a la cámara frigorífica, velándolo algunos compañeros de profesión.

ÚLTIMA HORA

(Segunda Conferencia: de la madrugada) Madrid 28—2'30.

Congreso

Por 73 votos se aprobó el acta, en tránsito en el orden del día y continuando la discusión del dictamen de la comisión de Peticiones a la denuncia del señor Macías.

Habla para alusiones el señor Macías y repite los argumentos que expuso al discutirse la ley de la Escuadra.

El señor Nougés se ocupa del curso del debate é insiste en que es imposible estudiar el expediente de la escuadra en dos ó tres días.

No se halla convencido de la prevaricación del Gobierno, pero tampoco de su inculpabilidad. Recuerda que muchos fiscales acusan provisionalmente, retirando la acusación cuando lo creen oportuno.

De aprobarse el dictamen, el Gobierno quedará bajo un auto de sobreesamiento provisional. Hace notar que el ponente de la escuadra está en relación con una empresa que forma parte de la Sociedad de Construcciones Navales.

En el dictamen queda la duda y por eso votaré en contra. El señor Romero insiste en que es necesario que el señor Macías se presente al Congreso.

El señor Maura insiste en que los diputados pueden estudiar el expediente cuando quieran. Dice que su hijo estuvo en Londres para servir a la nación con una misión diplomática.

Rectifica el señor Nougés afirmando que mejor se sirvo al Gobierno exponiendo la verdad de lo que se dice, que no como otros acercándose a los bancos de la mayoría.

El Presidente: Se va a votar el dictamen. Los señores Romero, Nougés y Cervera dicen: Con nuestra protesta, puesto que no somos siete para pedir votación nominal.

El Presidente: ¿Se acuerda que sea nominal? El señor Moret dice que, aunque debía votar en contra, por haberse rechazado dos enmiendas, vota en pro, porque no duda de la pureza del Gobierno.

Para nosotros—añade—la atmósfera es tan pura y diáfana como antes de la denuncia. Los caristas y solidarios se adhieren a lo dicho por el señor Moret.

El señor Urzaiz, entre los rumores de liberales y conservadores, dice que cada cual vota ó no el dictamen, sin la interpretación que se quiere darle, puesto que el señor Moret lo considera como demostración de que el Gobierno es honrado, y el dictamen nada dice de eso.

Al fin se aprueba el dictamen por 149 votos, contra ocho de los señores Pérez Galdós, Urzaiz, Nougés, Romero, Caballé, Iturralde, Cervera y Llorente.

Reanudase el debate del proyecto de comunicaciones marítimas y el señor Latorra rectifica.

Le contesta el señor Navarrete. Hablan para alusiones los señores Poggio y Villanueva.

El señor Vega Seoane combate el impuesto de loselaje, retira después la enmienda y se levanta la sesión.

Seis mineros muertos Comunican de Huelva que en la mina del Monte Moreno ocurrió un hundimiento, muriendo seis obreros que fueron sepultados.

Sentencia confirmada La Audiencia de Madrid ha confirmado la sentencia condenando al Banco de España a que pague al famoso Cantinero las 250.000 pesetas que le estafaron.

Notas palatinas En el palacio de la infanta doña Isabel se celebró la anunciada representación teatral por la Compañía de Lara. Asistieron los Reyes y los infantes y se sirvió un espléndido té.

Sociedad anónima «LA CANTÁBRICA» VIAJES RÁPIDOS EN AUTOMÓVIL DE COMILLAS A TORRELAVEGA EN COMBINACION CON LOS FERROCARRILES DEL NORTE Y ASTURIAS

Esta Sociedad dispone de dos magníficos coches-automóviles para el servicio público, dotados de todos los adelantos modernos y que ofrecen grandes ventajas a los señores viajeros, tanto por su comodidad como por la economía de sus precios.

Representante: Don Marcelino Rodríguez Cobán.—Comillas

Hoy se celebrará en Palacio el acostumbrado banquete militar. Lo de Osera De Orense telegrafían que se siguen recibiendo detalles del motín ocurrido en Osera.

El monasterio se halla situado a 29 kilómetros de aquella capital y estaba abandonado, utilizándose únicamente como fábrica la nave central. En el mes de febrero último el Obispo intentó ya arrancar el baldaquino origen de los sucesos.

Los republicanos Esta noche en el Circolo republicano de la calle de Carretas se reunió la directiva, borrando al señor Morote de la lista de socios.

Después la Junta provincial del partido radical, reunida, acordó declarar que el señor Morote ha procedido incorrectamente; protestar contra su proceder; declararle indigno de tener la representación republicana en el Parlamento; convocar para el viernes a una reunión al Comité federal para que ratifique los acuerdos de la Junta provincial radical, y pedir al Congreso que se proceda a convocar a elección en la vacante del señor Morote.

Entierro de Lagartijilla Llegó la madre del torero Lagartijilla, viendo el cadáver de su hijo en el Depósito, donde se desarrolló una tristísima escena.

Se verificó el entierro en el Cementerio del Este á las cuatro de la tarde y estuvo muy concurrido. El cadáver fue conducido en una carroza tirada por cuatro caballos. Presidieron los diestros Pastor, Gallito, Gaona y Ojitos.

Las cintas las llevaron individuos de las tres cuadrillas. Ladrones capturados Dicen de Yecla que han sido detenidos y encarcelados cuatro de los autores del asalto y robo de una casa de labranza, en la que ataron a los dueños y a los criados.

Se busca a otros. Parricidio De Albaete participan que en el cortijo de Nerpío, un sujeto llamado Simón Sánchez, de 15 años, pidió dos pesetas a su padre, quien se las negó. Cuando el padre se hallaba dormido, Simón le hizo un disparo de escopeta, matándole.

El hecho produjo gran indignación y el parricidio fue detenido. Los sucesos de Turquía Los telegramas de Constantinopla recibidos en Londres dicen que a las doce de la noche se pronunció la sentencia de muerte contra Abdul-Hamid, proclamándose Sultán al príncipe Rechad.

La proclamación la leyó el supremo jefe del Islam. El pueblo acogió la noticia con entusiasmo y los oficiales y soldados piden la pronta ejecución del Sultán.

En las montañas los jefes albaneses excitán a los suyos contra los cristianos. En la Albania septentrional han sido asesinados numerosos cristianos.

Añaden los despachos de Constantinopla que las Cámaras acordaron que el Gobierno siga desempeñando sus funciones hasta que la Asamblea nacional decida. A las dos y media de la tarde, 101 cañones anunciaron el cambio de soberano, Mohamed Rechad Effendi en sustitución de Abdul Hamid, que ha sido destituido por la Asamblea nacional.

Los terremotos en Portugal Comunican de Lisboa que ayer sintió un temblor de tierra en Coimbra. Los habitantes, poseídos de pánico, huyeron al campo.

No ocurrieron desgracias. Benavente, Saman y Salvatierra, amenazan ruina. Se han secado las fuentes de Babena, del río Tajo.

En una extensión de 10 kilómetros brotan manantiales de aguas turbias y arena negra. Reina un pánico indescriptible. Se están abriendo cráteres en diversos puntos.

Fallecimientos Ha fallecido en San Fernando, según despachos de Cádiz, el inspector general de artillería de la Armada, don Maximiano Garcés.

En Coruña ha fallecido y sido enterrado civilmente, don Segundo Moreno Barcia, una de las figuras más salientes del republicanismo gallego.

Lo de Osera Telegrafían de Orense que en Osera se volvió loca la esposa de uno de los muertos, dejando cuatro pequeños desamparados.

Los labradores, indignados, hostilizan a los sacerdotes y suprimirán las ofrendas en los bautizos. El Juez militar instruye sumarios activamente, y ha tomado declaración a varios campesinos.

No pide el Juez especial la destitución del Obispo y el Gobernador y el procesamiento de Salinas. Catástrofe minera Participan de Huelva que la explo-

sión de la mina de Monte Moreno, ocurrió cuando todos los obreros estaban trabajando. La catástrofe fue rapidísima.

RICARDO

Certamen de bolos

Para el día 16 del próximo mes se celebrará uno en las boleras de Vicente Terán Calle, Méndez Núñez, las que están a cargo del inteligente jugador Manuel Pico.

Para inscribirse a dicho certamen, pueden hacerlo en la bolera ó establecimiento de V. Terán. Se conceden dos premios y uno de honor.

Automóviles de alquiler

En el Garage de M. Castellanos (Daolz y Velarde, 29), se alquilan para viajes y paseos.

A LOS AUTOMOVILISTAS

En el Garage de don M. Castellanos, Daolz y Velarde, 27 y 29, en la Administración de este periódico, se venden las hojas números 35 y 36, del hermoso Mapa de España, Guía Avara, que comprenden las provincias de Santander, Vizcaya y Guipúzcoa. Precio de cada hoja, 2'50.

VISTA ALEGRE

GRAN CASA DE COMIDAS DE JOSÉ CORDERA Méndez Núñez, 13 (Frente a la Estación del Cantabrico) Amplias habitaciones para dormitorios Méndez Núñez, 13

LA GRAN BRETAÑA

Grandes almacenes decañas, muebles y tapicería DE Vda. é hijos de Manuel Mata

Compañía, 22.—Tableros, 2 y 4.—Teléfono, 322

Exposición permanente de juegos de alcaha, comedores, sala, gabinetes, despacho, etc.

Multitud de modelos de tapicería y cortinajes. Formación de presupuestos a toda clase de habitaciones. Ventas al contado y a plazos. Precios sin competencia, lo mismo que el mueble de gran lujo como en los más económicos.

JOVEN conociendo francés, inglés y español, máquina de escribir y elementos de contabilidad, desea colocación en casa seria. Informes esta Administración.

Médico herniologo en Santander

El Médico auxiliar del reputado ortopédico de Madrid, don Jerónimo Farré Gamoli, recibirá consultas gratuitas en SANTANDER los días 29 y 30 del actual abril, en el GRAN HOTEL DE FRANCISCA GÓMEZ, y en Llanos la tarde del día 1.º y todo el día 2 del próximo mayo, en el HOTEL UNIVERSO, para los que padecan de hernias (queduras ó desviaciones del espinazo ó torceduras de piernas, etc.), que desean someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas.

Con su sistema se dominan todas las hernias por antiguas y voluntarias que sean. No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente. En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, calle del Barquillo, número 41, principal.

Conservatorio de Madrid

Exámenes no oficiales Profesor competente se encarga de la preparación, matrícula y presentación á examen de los alumnos que lo solicitan. El importe de los honorarios no se abonará si el resultado no es satisfactorio. Razón: Agencia Storr, Desengaño, 9 al 13º Madrid.

Gran Gabinete Ortopédico

Calle Tetuán, núm. 33, piso 1.º der.ª con taller de su propiedad. El mecánico señor Ferrándiz, con veinticuatro años de práctica en las principales clínicas de España y Extranjero, ofrece al público su taller, en donde se construyen toda clase de aparatos ortopédicos hechos á la medida. También se construyen piernas artificiales y brazos artificiales, garantizando poder escribir con la mano artificial. Con tal motivo aprovecho esta ocasión para ofrecerme al público en general desde 1.º de abril, donde quedará con entera satisfacción de mis trabajos, y con tal motivo espero verme favorecido de quien me necesite. Consulta gratis.—Salvador Ferrándiz. Se reciben encargos en el cajón número 55 de la plaza del Eato.

Cepillería

Cepillos de ropa, cabeza, para dientes, de dar cera, etc., gran surtido; peines, peinatos, horquillas, estuches de limpieza, brochas de ciano, etc. Perez del Molano y C.ª, droguería, plaza de las Escuelas. Suersal, Wad-Bis, 1 y 3, al lado de Singer.

COLEGIO-ACADEMIA DE MATA

Santa Clara 9. Grandioso edificio higiénico y moderno. — Profesorado titulado numerado y moderno. — Material de enseñanza modernísimo y muy completo. — Bachillerato, Comodidad oficial y práctica. — Idiomas.—Dibujo.—Física.—Gimnasia.—Primera enseñanza modic.—Los alumnos oficiales son acompañados a las clases del Centro correspondiente y preparan sus lecciones á horas compatibles. Pidense reglamentos.

TIPOGRAFIA DE «EL CANTABRICO»

Precios de suscripción y de los anuncios

Table with columns: SUSCRIPCION, ANUNCIOS, ESQUELAS DE DEFUNCION, PUNTOS DE SUSCRIPCION. Contains rates for subscriptions and advertisements.

Número suelto, 5 céntimos.—Números atrasados: del año, 25 céntimos, y de años anteriores, 1 peseta.—Pago adelantado.—Cada anuncio tiene 10 céntimos de recargo por timbre

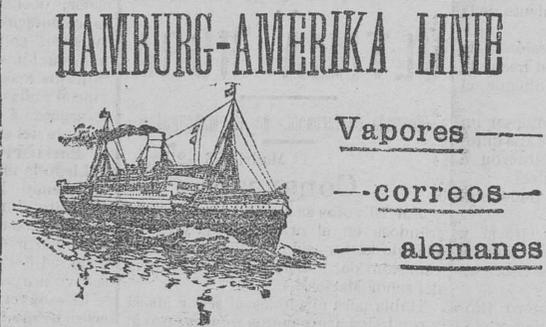
Emulsion Marfil al Guayacol. Desconfiad de las imitaciones.— Pedid siempre. Premiada en la Exposición de Alejandria.

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSSES REBELDES.

GASTA DE HIDALGOS. NOVELA MONTAÑESA. POR RICARDO LEON. Librería General - 3 pesetas.

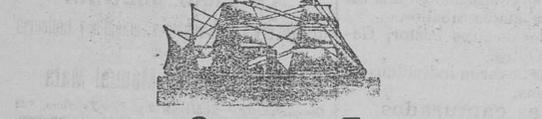
SERVICIO DE TRENES. Santander-Madrid, Santander-Bilbao, Santander-Oviedo, Santander-Llanes, Santander-Cabezón de la Sal, Santander-Torrelavega.

COMPANIA COLONIAL. CASA FUNDADA EN 1854.



HAMBURG-AMERIKA LINE. Vapores — correos — alemanes. Servicio regular mensual ENTRE Santander, Habana, Veracruz y Tampico.

Indisputable superioridad en CHOCOLATES CAFES MOLIDOS Y EN GRANO TES. TAPIOGAS



Vapores Correos Franceses. Viajes los más rápidos y directos A LA HABANA Y VERACRUZ.

LA CHAMPAGNE. PEROU. VIAL HIJOS, Muelle, 32.

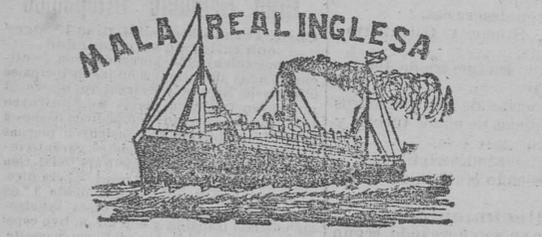
Allemania. Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mejor del mundo, tienen todos los adelantos modernos...

LADRILOS SILICEOS (OXINAS) PARA HORNOS DE ACERO Y VIDRIO. FABRICA DE LADRILOS REFRACTARIOS LA FELGUERA (ASTURIAS).

AGUAS Y BALNEARIO DE GESTONA. COMPANIA ANONIMA. CESTONA (GUIPÚZCOA).

ANEMIA. POBREZA DE SANGRE. FLUJOS BLANCOS. DEBILIDAD GENERAL. Curación radical EN 20 DIAS por el Elixir de S'VINCENT DE PAUL.

Servus. La mejor pasta para limpiar el calzado. Se vende en todas partes, en cajitas.



Vapores correos ingleses. Santander y República Argentina. Linea de la América del Sur. Pardo.

Jarabe Digital de LABELONYE. contra las diversas Afecciones del Corazón, Hidropesias, Toses nerviosas, Bronquitis, Asma, etc.

Extracto Doble y Ungüento de HAMAMELIS VIRGINICA. Del Doctor C. C. BRISTOL.

PERSONAS que hayan disipado sus fuerzas vitales sexuales, o perdido involuntariamente por enfermedades debilitantes...

REUMA. Cura pronta por rebelde que sea, alivio á la primera fricción con el MATADOR (Pain Kalier) ó BALSAMO INDIANO.

ATIENDAN LOS PACIENTES. El Matador cura aunque no lo haya hecho los medicamentos más renombrados.

Ama de cria soltera. Ostras frescas. Chocolate y café de La F. G.

OPOSICIONES AL BANCO. El Comercio y la Banca, única obra contestación al programa, 9'50 pts.

Ama de cria, soltera, leche de su casa de los padres. Peñahebrosa, 21. 5°.

TOS. Desaparece con las pastillas pectorales de Rincón. Favorecen la expectoración y hacen desaparecer la inflamación...

Obras de Pérez Galdós. Episodios Nacionales. Primera serie: Trafalgar. La Corte de Carlos IV. El 19 de Marzo y el 2 de Mayo. Bailén. Napoléon en Chambrán. Zaragoza. Gerona. Cádiz. Juan Martín el Empeinado. La batalla de los Arapiles.